

**MONTIGALÀ PELL,
SOCIEDAD LIMITADA**

GARRIDO PIEL, SOCIEDAD LIMITADA

ANA MARÍA SÁNCHEZ VÍLCHÉZ

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 906/2001 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de M.ª Isabel Torres Lucóca contra la empresa Montigalà Pell, Sociedad Limitada, Garrido Piel, Sociedad Limitada y Ana María Sánchez Vílchez, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 4 de septiembre de 2006 por la que se declara a la ejecutada Montigalà Pell, Sociedad Limitada, Garrido Piel, Sociedad Limitada y Ana María Sánchez Vílchez, en situación de insolvencia legal parcial, por importe de 128.511,59 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 18 de septiembre de 2006.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.—55.014.

**MULTINSTALACIONES M6M
ELECTRICIDAD
Y ELECTRÓNICA, S. L.**

Que en el procedimiento de ejecución n.º 93/06 (autos n.º 519/05) de este Juzgado de lo Social n.º 1 de Gijón, seguidos contra el deudor Multiinstalaciones M & M Electricidad y Electrónica, S. L., se ha dictado auto con fecha 10 de julio de 2006, por el que se declara la insolvencia total de Multinstalaciones M & M Electricidad y Electrónica, S. L., que se entenderá a todos los efectos como provisional del referido deudor, por importe de 4.496,52 euros.

Gijón, 18 de septiembre de 2006.—Secretaria Judicial, Carmen Villar Sevillano.—55.076.

NOVOLTEC AUTOMATIZACIÓN, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, Pol. Ind. Navegrán, número 2, Peligros (Granada), el día 23 de octubre de 2006 a las once horas en primera convocatoria, o al día siguiente, 24 de octubre de 2006, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales de la compañía y del informe de gestión correspondiente al ejercicio anual cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Examen y aprobación de la propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2005.

Tercero.—Examen y aprobación de la gestión social del ejercicio 2005.

Cuarto.—Nombramiento de nuevo órgano de administración por caducidad del anterior.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Delegación para la interpretación, subsanación, complemento y ejecución de los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta general.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 212.2 de la LSA, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Peligros, 26 de septiembre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, José Manuel Vílchez Casas.—56.016.

OPERCABLE, S. L.

Declaración de insolvencia

Francisca María Reus Barceló, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Palma de Mallorca,

Hago Saber: Que en el procedimiento ejecución 148/2005 de este Juzgado de lo Social seguido a instancias de Juan Carlos Rodríguez Rodríguez, contra la empresa «Opercable, S. L.», se ha dictado Auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

«Declarar a la ejecutada “Opercable, S. L.” en situación de insolvencia total por importe de 2.300,60 euros de principal, más 460,12 euros calculados provisionalmente para intereses y costas.»

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Palma de Mallorca, 11 de septiembre de 2006.—Secretaria Judicial, Francisca María Reus Barceló.—55.118.

PREMA SALA 2000, SOCIEDAD LIMITADA

CONSELONA SOCIEDAD LIMITADA

ANTONIO RIVAS FERRER

MARÍA DEL CARMEN CANO HUMÁNEZ

Declaración de insolvencia

Doña Ana M.ª Oviedo Huertas, Secretaria en sustitución del Juzgado Social núm. 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución 6/06, a instancias de Jaime Reixach Fuster contra Prema Sale 2000, Sociedad Limitada, Conselona, Sociedad Limitada, Antonio Rivas Ferrer y M.ª Carmen Cano Humánez, en el cual se ha dictado con fecha 7 de septiembre de 2006 auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 11.813,66 euros de principal, más 1.181,37 euros de intereses provisionales y 1.181,37 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Mataró, 7 de septiembre de 2006.—Secretaria judicial, Ana M.ª Oviedo Huertas.—55.075.

**PRODUCTORES SEGOVIANOS
DE PORCINO, S. A.**

Junta General Extraordinaria

De conformidad con lo previsto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada con el carácter de Universal el día 26 de mayo de 2006, acordó:

Orden del día

Primero.—Reducir el capital social de la compañía en la suma de veintidós mil doscientos euros (22.200,00 euros), mediante la amortización de trescientos setenta (370) acciones propias de sesenta euros (60,00 euros), de valor nominal cada una de ellas, números 21.349 a 21.582, números 15.499 a 15.528, números 12.623 a 12.722 y números 16.357 a 16.362, todas ellas, inclusive.

Segundo.—Como consecuencia de lo anterior, el capital social queda fijado en la suma de un millón quinientos noventa y un mil quinientos sesenta euros (1.591.560,00 euros), dividido en veintiséis mil quinientos veintiséis (26.526) acciones de sesenta euros (60,00 euros) de valor nominal cada una de ellas.

Tabanera la Luenta (Segovia), 13 de septiembre de 2006.—El Presidente, Fernando Martín Tejedor.—56.091.

**PRODUCTOS NATURALES
Y MINERALES, S. A.**

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Se comunica que por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad adoptado el pasado día 21 de

septiembre de 2006, se acordó convocar Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad para celebrar a las 12,30 horas de la mañana el próximo día 30 de octubre de 2006 en el domicilio social de la misma, es decir, en Madrid, C/ Alcalá n.º 59, en primera convocatoria y a la misma hora y lugar al día siguiente para, en su caso, celebrar la Junta en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del Órgano de administración para sustituir el Consejo de Administración por dos Administradores Solidarios y consecuente modificación de los artículos estatutarios afectados, según texto íntegro recogido en el informe que se pone a disposición de los Accionistas.

Segundo.—Dimisión, cese, reelección y/o nombramiento de Consejeros para el supuesto de no acordarse la modificación del Órgano de Administración o, en su caso, cese de Consejeros y nombramiento de Administradores Solidarios.

Tercero.—Modificación del Artículo 8.º de los Estatutos Sociales para hacer libre la transmisión inter vivos de acciones según texto íntegro recogido en el informe que se pone a disposición de los Accionistas.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores para la auditoría de las Cuentas del presente Ejercicio 2006.

Quinto.—Apoderamiento para elevación a Escritura Pública de los acuerdos adoptados.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Se hace constar a los efectos del Artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas que el Consejo de Administración ha emitido el correspondiente informe justificativo de las modificaciones de Estatutos Sociales propuestas, así como el texto íntegro de las modificaciones que se proponen y que se someten a la consideración de la Junta, encontrándose dicha documentación en el domicilio social a disposición de los señores Accionistas para que ejerciten, si así lo desean, su derecho a examinarlos, sin perjuicio del derecho que les asiste de pedir a la Sociedad su entrega o envío gratuito.

Madrid, 24 de septiembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Alfonso Barón Bastarache.—56.045.

**RECURSOS NATURALES
SANTA MARINA, S. A.
(Sociedad escindida)**

**ESSENTIUM GRUPO, S. L.
(Sociedad beneficiaria)**

Se hace público que la junta general extraordinaria y universal de accionistas de la citada sociedad, celebrada el 21 de septiembre de 2006, aprobó, por unanimidad, la escisión parcial de «Recursos Naturales Santa Marina, S.A.», mediante la segregación de una parte de su patrimonio, a favor de la entidad que se constituirá con el nombre de «Essentium Grupo, S.L.», nombre ya solicitado y autorizado por el Registro Mercantil, quien adquirirá por sucesión, a título particular todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Madrid, 21 de septiembre de 2006.—El Secretario no consejero del Consejo de Administración, D. Javier Araúz de Robles Dávila.—56.099. 1.ª 29-9-2006